

ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

Objeto.

Clasificación UNSPSC.

Sector al cual pertenece.

1

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros contextos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿A quién se va a comprar?

E. ESTUDIO DEL MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

2

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Gobernación de Córdoba con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

- A. Aspectos Generales del Mercado
- B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
- C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
- D. Estudio de la Oferta
- E. Estudio de Mercado
- F. Conclusiones del Estudio de Sector

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRIO, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DE MONITOREO QUE HACEN PARTE DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS VACUNAS EN CUSTODIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81101700	(F) Servicios	(81) Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	(10) Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura.	(17) Ingeniería eléctrica y electrónica
85161500	(F) Servicios	(85) Servicios de Salud	(16) Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico	(15) Reparación de equipo médico o quirúrgico

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país¹:

- **Sector primario:** incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- **Sector secundario:** comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- **Sector terciario:** se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
- **Sector cuaternario:** incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

3

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- Educación y salud
- Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado asociado a la prestación de servicios de mantenimiento, calibración y soporte técnico de equipos de la red de frío del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y de laboratorios de salud pública se enmarca dentro del sector de servicios de ingeniería biomédica, refrigeración médica y soporte tecnológico en salud, el cual presenta una demanda constante debido a su carácter crítico para la salud pública.

En Colombia, la cadena de frío constituye un componente esencial del PAI, ya que garantiza la conservación de vacunas y biológicos en condiciones controladas de temperatura durante todas las etapas del proceso, desde el almacenamiento hasta su aplicación. Este sistema incluye equipos como refrigeradores, congeladores, cuartos fríos, plantas eléctricas, sistemas de monitoreo y dispositivos de control de temperatura (Ministerio de Salud y Protección Social, 2019).

La adecuada operación de estos equipos es determinante, dado que el éxito de los programas de vacunación depende directamente de la conservación adecuada de los biológicos (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2020).

¹ UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* <https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/>

El mercado está conformado por empresas especializadas en mantenimiento de equipos biomédicos, servicios de refrigeración médica, calibración de instrumentos y equipos de laboratorio, así como monitoreo de temperatura y trazabilidad.

Estas empresas ofrecen servicios que incluyen diagnóstico técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, calibración con patrones certificados, suministro de repuestos y soporte técnico especializado (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2021).

Asimismo, existen proveedores que integran soluciones completas de cadena de frío, incluyendo fabricación, comercialización y mantenimiento de equipos de refrigeración y monitoreo, lo que fortalece la capacidad de respuesta del mercado frente a las necesidades del sector salud (OMS, 2020).

La demanda de estos servicios está impulsada por la obligación estatal de garantizar programas de vacunación y vigilancia en salud pública, la necesidad de conservar vacunas y muestras biológicas en condiciones estrictas, así como el cumplimiento de requisitos de habilitación en los servicios de salud.

El PAI opera en diferentes niveles (nacional, departamental y local), lo que implica una red amplia de equipos que requieren mantenimiento permanente y supervisión técnica (Ministerio de Salud y Protección Social, 2019).

El mercado de mantenimiento y calibración de equipos de la red de frío del PAI y laboratorios de salud pública se caracteriza por una alta especialización técnica, una demanda constante derivada de obligaciones normativas, y la participación de proveedores con capacidades técnicas certificadas. En consecuencia, se evidencia la existencia de oferta suficiente en el mercado para atender este tipo de contratación, así como condiciones que garantizan la pluralidad de oferentes y la competencia en los procesos de selección.

1. Económico

Productos incluidos dentro del sector

El sector asociado a la prestación de servicios de mantenimiento, calibración y soporte técnico de la red de frío del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y de los laboratorios de salud pública comprende un conjunto de bienes y sistemas tecnológicos necesarios para la conservación, control y monitoreo de biológicos y muestras.

En este contexto, los principales productos incluidos dentro del sector son los siguientes:

Equipos de refrigeración para biológicos

Incluyen dispositivos diseñados para mantener rangos de temperatura controlados, tales como:

- Refrigeradores para vacuna.
- Congeladores biomédicos
- Cuartos fríos
- Ultra congeladores

Estos equipos son fundamentales para garantizar la estabilidad de los biológicos y deben cumplir con especificaciones técnicas definidas por organismos internacionales y autoridades sanitarias (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2020).

Equipos de respaldo energético

Comprenden sistemas que garantizan la continuidad del servicio en caso de fallas eléctricas, tales como:

- Plantas eléctricas
- Sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS)
- Estos dispositivos son esenciales para evitar la pérdida de la cadena de frío y asegurar la conservación de vacunas y muestras biológicas (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2021).

Sistemas de monitoreo y control

5

- Incluyen tecnologías que permiten el seguimiento permanente de las condiciones de almacenamiento:
- Termógrafos
- Sensores de temperatura y humedad
- Sistemas digitales de monitoreo remoto
- Alarmas de variación térmica
- Estos sistemas permiten garantizar la trazabilidad y el control en tiempo real de las condiciones de almacenamiento (Ministerio de Salud y Protección Social, 2019).

Equipos de laboratorio de salud pública.

- Corresponden a dispositivos utilizados para el procesamiento, conservación y análisis de muestras:
- Neveras y congeladores de laboratorio
- Incubadoras
- Equipos de diagnóstico
- Equipos de almacenamiento de muestras biológicas
- Estos equipos son fundamentales para el desarrollo de actividades de vigilancia epidemiológica y diagnóstico en salud pública (OPS, 2021).

Equipos de cómputo y tecnología asociada

- Incluyen herramientas tecnológicas que soportan la operación y monitoreo de la red de frío:
- Computadores
- Software de monitoreo
- Sistemas de registro de datos
- Dispositivos de comunicación
- Estos elementos permiten la gestión de la información, el control de variables y la toma de decisiones oportunas (Ministerio de Salud y Protección Social, 2019).

Instrumentos de medición y calibración

- Comprenden dispositivos utilizados para verificar y asegurar la precisión de los equipos:
- Termómetros digitales
- Data loggers
- Equipos de calibración certificados

- La calibración de estos instrumentos es obligatoria para garantizar la confiabilidad de las mediciones y el cumplimiento de estándares de calidad (OMS, 2020).

Los productos incluidos dentro de este sector abarcan una amplia gama de equipos biomédicos, sistemas de refrigeración, dispositivos tecnológicos y herramientas de monitoreo, todos orientados a garantizar la integridad de la cadena de frío y la calidad de los procesos de laboratorio en salud pública.

Agentes que componen el sector

6

El sector relacionado con la prestación de servicios de mantenimiento, calibración y soporte técnico de la red de frío del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y de los laboratorios de salud pública está conformado por un conjunto de actores que participan en la oferta, demanda, regulación, control y soporte técnico del mercado, garantizando el adecuado funcionamiento de la cadena de frío y la calidad de los procesos en salud pública. Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

1. Entidades públicas contratantes (demanda)

Corresponden a las entidades estatales responsables de la ejecución del PAI y de la operación de los laboratorios de salud pública, entre las cuales se encuentran:

- Gobernaciones (Secretarías de Salud Departamentales)
- Alcaldías municipales y distritales
- Empresas Sociales del Estado (ESE)
- Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) públicas

Estas entidades tienen la obligación de garantizar la adecuada conservación de los biológicos, así como el mantenimiento de los equipos asociados, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (Ministerio de Salud y Protección Social, 2019).

2. Empresas prestadoras de servicios especializados (oferta)

- Está compuesto por personas naturales o jurídicas que ofrecen servicios técnicos en:
- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos
- Refrigeración industrial y hospitalaria
- Calibración de equipos e instrumentos de medición
- Soporte técnico de sistemas de monitoreo

Estos proveedores deben contar con personal calificado y experiencia certificada, así como cumplir con estándares de calidad y normatividad vigente aplicable al sector salud (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2021).

3. Fabricantes, importadores y distribuidores

- Incluye empresas que diseñan, producen, comercializan o distribuyen:
- Equipos de refrigeración biomédica
- Sistemas de monitoreo de temperatura
- Equipos de laboratorio

Estos agentes garantizan la disponibilidad de tecnología, repuestos y soporte técnico, siendo un eslabón clave para la sostenibilidad de la cadena de frío (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2020).

4. Entidades regulatorias y de vigilancia

- Son los organismos encargados de establecer las normas, lineamientos y supervisar el cumplimiento de los estándares técnicos y sanitarios:
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)
- Superintendencia Nacional de Salud

7

Estas entidades aseguran que los procesos de conservación de biológicos y operación de equipos cumplan con las condiciones de calidad, seguridad y eficiencia requeridas (Ministerio de Salud y Protección Social, 2019).

El sector presenta una estructura articulada entre actores públicos, privados y organismos de control, lo que permite garantizar la disponibilidad de servicios especializados y condiciones de competencia en el mercado. Esta diversidad de agentes evidencia la capacidad del sector para atender procesos contractuales relacionados con el mantenimiento y calibración de equipos de la red de frío del PAI y laboratorios de salud pública.

ADRES

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Ministerio de Salud y Protección Social

Secretarías de salud departamentales, distritales y municipales.

SIGLA	NOMBRE	PAGINA WEB
ACEMI	Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral	https://www.acemi.org.co
GESTARSALUD	Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento en Salud de Colombia	https://www.gestarsalud.com
ACHC	Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral	https://www.acemi.org.co
ACESI	Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos	https://acesi.com.co
ACSC	Asociación Colombiana de Sociedades Científica	http://sociedadescientificas.com/
CMC	Colegio Médico Colombiano	http://www.colegiomedicocolombiano.org/web_cmc/
FEDESALUD	Fundación para la Investigación y el Desarrollo de la Salud y la Seguridad Social	http://fedesalud.org/
FCM	Federación Colombiana de Municipios	https://www.fcm.org.co/
ASOCAPITALES	Asociación Colombiana de Ciudades Capitales	https://www.asocapitales.co/
FND	Federación Nacional de Departamentos	https://www.fnd.org.co/
ASMEDAS	Asociación Médica Sindical Colombiana	http://www.asmedas.org.co/
OBSERVAMED	Observatorio del Medicamento - Federación Médica Colombiana	http://www.observamed.org/
FMC	Federación Médica Colombiana	https://federacionmedicacolombiana.com/
Misión Salud	Misión Salud	https://www.mision-salud.org/
REDCIMLAC	Red de Centros de Información de Medicamentos Latinoamerica y el Caribe	http://web2.redcimlac.org/
Academia Nacional de Medicina	Academia Nacional de Medicina de Colombia	https://anmdocolombia.net/
IFARMA	Fundación IFARMA	http://web.ifarma.org/
CIMUN	Centro de Información de Medicamentos de la Universidad Nacional de Colombia	http://www.cimun.unal.edu.co/

Cifras totales de ventas

El mercado asociado a los servicios y equipos de la cadena de frío, particularmente en el ámbito de la salud (vacunas, biológicos y laboratorios), presenta un crecimiento sostenido a nivel global, impulsado por la expansión de la industria farmacéutica, los programas de inmunización y el aumento de regulaciones sanitarias.

A nivel global, el mercado de equipos de cadena de frío fue valorado aproximadamente en USD 35 mil millones en 2024, con proyecciones de crecimiento hasta USD 112,23 mil millones en 2032, lo que refleja una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del 15,7% (Fortune Business Insights, 2025).

8

De manera complementaria, el mercado de logística de cadena de frío en el sector salud alcanzó un valor cercano a USD 62,5 mil millones en 2025, evidenciando la magnitud económica de los servicios asociados al almacenamiento, transporte y monitoreo de productos sensibles a la temperatura, como vacunas y biológicos (Expert Market Research, 2025).

Por su parte, el mercado global de equipos de almacenamiento en cadena de frío médica se estimó en USD 3,1 mil millones en 2024, con crecimiento sostenido debido a la demanda de conservación de vacunas, productos biológicos y muestras de laboratorio (Global Market Insights, 2025).

Adicionalmente, el mercado global de equipos de logística de cadena de frío en general (incluyendo sectores como alimentos y farmacéutico) alcanzó aproximadamente USD 89,5 mil millones en 2024, con proyección a USD 179,8 mil millones en 2034, lo que demuestra el dinamismo del sector y su expansión a nivel mundial (Global Market Insights, 2025).

En el ámbito específico del sector farmacéutico, el mercado de equipos de cadena de frío farmacéutica fue valorado en USD 5,2 mil millones en 2024, con proyección de crecimiento hasta USD 60 mil millones en 2034, impulsado principalmente por la distribución de vacunas y biológicos (Emergen Research, 2024).

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

El sector de servicios asociados a la cadena de frío en salud, particularmente en el mantenimiento, calibración y soporte de equipos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y laboratorios de salud pública, presenta perspectivas de crecimiento favorables a nivel global, impulsadas por factores estructurales del sistema de salud y avances tecnológicos.

A nivel internacional, el mercado de logística de cadena de frío en salud muestra un crecimiento sostenido. Se estima que este mercado alcanzará valores cercanos a USD 83,40 mil millones en 2033, partiendo de USD 45,76 mil millones en 2025, con una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) de aproximadamente 7,74%, lo que evidencia una expansión significativa del sector (Grand View Research, 2025).

De igual forma, otros análisis proyectan que el mercado global de cadena de frío en salud podría alcanzar hasta USD 154,7 mil millones en 2035, con un crecimiento promedio anual cercano al 9%, impulsado principalmente por el aumento en la demanda de vacunas, biológicos y terapias avanzadas (Future Market Insights, 2025).

- Factores que impulsan el crecimiento

El crecimiento del sector está determinado por:

Incremento en la producción y distribución de vacunas y biológicos.

Expansión de la industria biofarmacéutica.

Mayor exigencia regulatoria en almacenamiento y transporte.

Fortalecimiento de programas de inmunización.

La creciente demanda de productos sensibles a la temperatura, como vacunas, terapias génicas y medicamentos biológicos, exige sistemas cada vez más robustos de cadena de frío, lo que incrementa la necesidad de servicios especializados (Research and Markets, 2026).

- Tendencias de inversión

El sector presenta una tendencia creciente en inversión, orientada a:

Infraestructura de almacenamiento refrigerado.

Sistemas de monitoreo en tiempo real (IoT).

Automatización y digitalización de procesos.

Transporte especializado.

A nivel global, se evidencian inversiones significativas por parte de empresas logísticas para fortalecer sus capacidades en cadena de frío, incluyendo adquisiciones estratégicas y expansión de infraestructura, lo cual refleja la alta rentabilidad y proyección del sector

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)² - Información marzo 2026

Información marzo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

² Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) agosto 2025, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24	
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04	
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26	
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01	
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01	
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Boletín Económico Regional | Caribe | IV trimestre de 2025

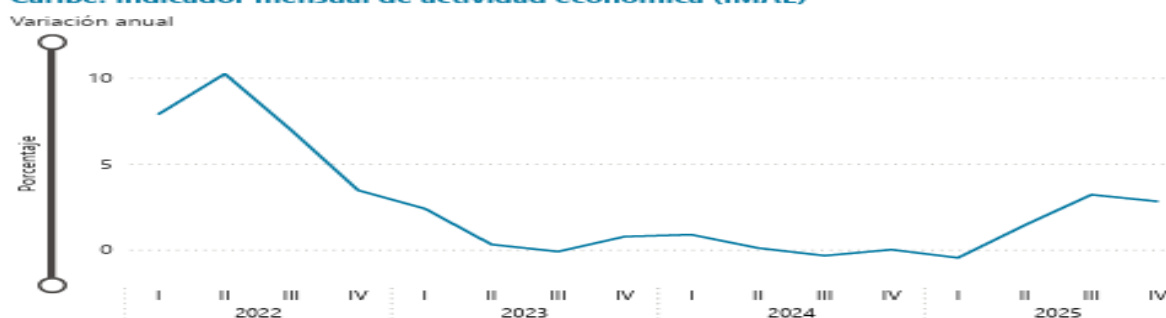
La actividad económica del Caribe moderó su crecimiento anual en el cuarto trimestre de 2025, acorde con el IMAE y el Pulso Económico Regional. El IMAE registró un incremento anual de 2,8 %, desacelerando su dinámica frente al trimestre anterior, cuando creció 3,2%. El comportamiento positivo se sustentó en componentes vinculados al gasto de los hogares, como las ventas minoristas,

las matrículas de vehículos nuevos, la demanda comercial de energía eléctrica y el consumo de productos agropecuarios. En cambio, la contracción de la actividad manufacturera y la debilidad del sector externo condicionaron el desempeño agregado de la región.

El dinamismo de la demanda interna explicó buena parte del crecimiento regional, pese al repunte de la inflación anual. El gasto de los hogares en vehículos y motocicletas nuevas, así como de artículos culturales y de entretenimiento, se vio favorecido por un entorno de mejor confianza del consumidor, menor desempleo, incremento en remesas y mayor realización de eventos y conciertos. En contraste, la inflación anual aumentó, siendo alimentos y bebidas no alcohólicas el componente de mayor contribución, con incrementos en carnes, lácteos, legumbres y bebidas procesadas, así como educación, salud y restaurantes y hoteles, que registraron las variaciones más elevadas, por ajustes en tarifas de servicios.

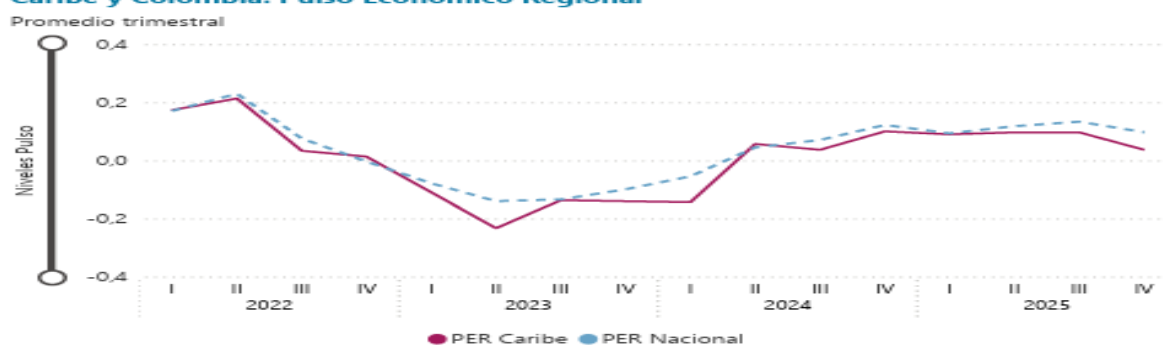
La contracción de la actividad industrial y el debilitamiento de sectores importantes frenaron el dinamismo del resultado regional. La elaboración de alimentos disminuyó por menor disponibilidad de materias primas, mientras que la de bebidas se ajustó a los planes de producción de las empresas. A su vez, la fabricación de químicos y productos metálicos descendieron en un entorno de menor demanda externa. Algunos indicadores del turismo como los ingresos por alojamiento y la ocupación hotelera se redujeron, pese al mayor flujo de visitantes. La construcción continuó en retroceso, aunque aumentaron las ventas de vivienda nueva. Por último, la producción de gas se contrajo nuevamente debido al declive natural y progresivo de los yacimientos.

Caribe. Indicador mensual de actividad económica (IMAE)



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

Caribe y Colombia. Pulso Económico Regional



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

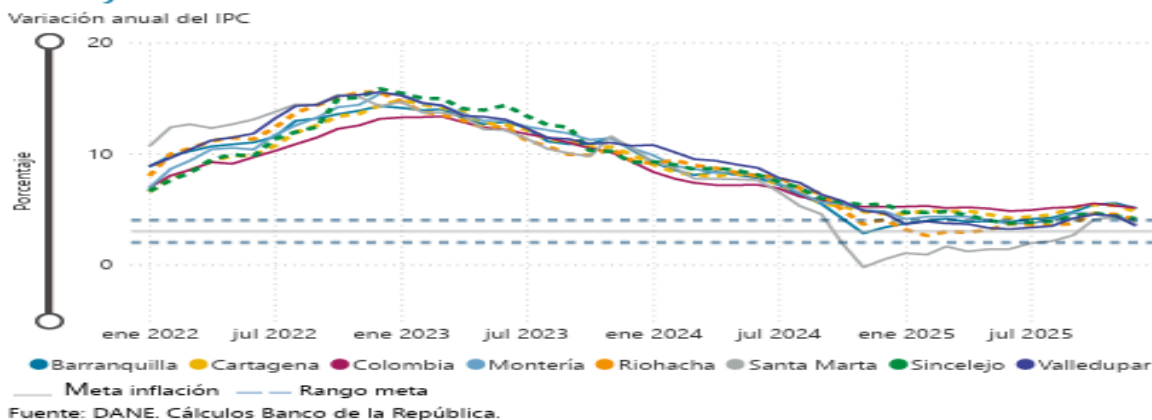
Boletín Económico Regional | Caribe | IV trimestre de 2025 – Inflación

La inflación anual aumentó en las principales ciudades del Caribe frente al mismo período del año anterior y frente al trimestre previo. En un contexto de dinamismo en la demanda interna y mercado laboral con resultados positivos, la inflación regional promedió niveles superiores del rango meta del Banco de la República (entre 2,0 % y 4,0 %). Barranquilla y Cartagena presentaron niveles superiores al promedio regional, mientras, Santa Marta se mantiene como la ciudad con los niveles de precios más bajos. Las divisiones de gasto con mayor inflación anual fueron educación, salud y restaurantes

y hoteles. La educación registró las variaciones más altas en lo corrido del año y durante el período de análisis presentó ajustes en matrículas, pensiones y servicios educativos complementarios.

En salud, se observaron incrementos en servicios asociados a la atención de pacientes externos en consultas odontológicas y de medicina general con particulares. En restaurantes y hoteles se presentaron aumentos en paquetes turísticos, comidas fuera del hogar y servicios recreativos. Las divisiones de gasto con la inflación anual más baja fueron información y comunicación, recreación y cultura, y muebles y artículos para el hogar. Los dos primeros rubros registraron disminuciones de precios en equipos de telefonía móvil, aparatos audiovisuales, fotográficos y de procesamiento de la información, artículos para pintura y dibujo y servicios de suscripción de televisión por redes. En los elementos para el hogar predominaron los bajos precios en aparatos eléctricos pequeños y en artefactos grandes como lavadoras y neveras.

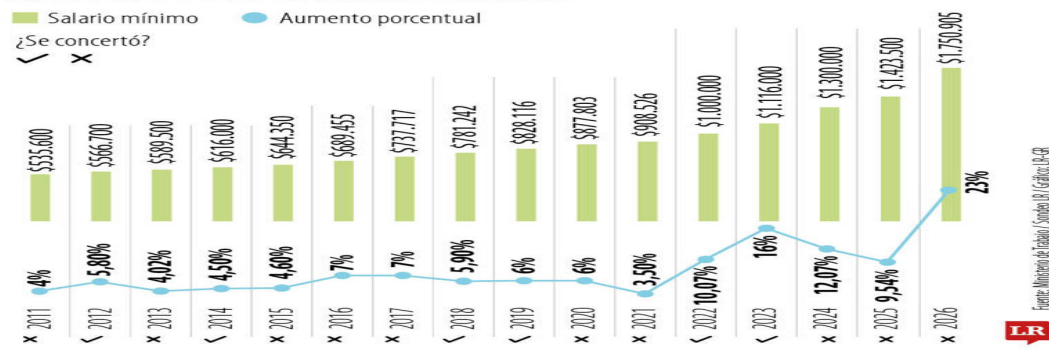
Caribe y Colombia. Inflación anual



Variación del SMMLV



HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO



Aumento del salario mínimo se decretó por 23% y quedó en \$1.750.905 para 2026

Tasa de Cambio

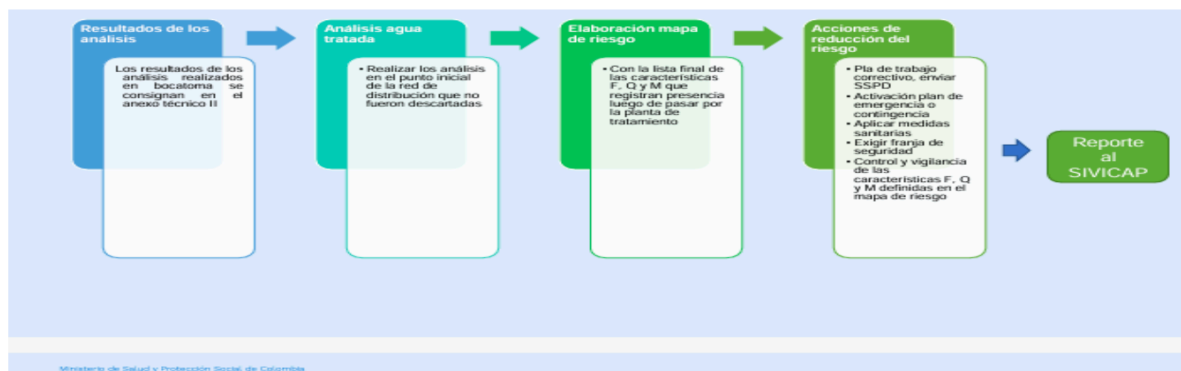
La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.

13



<https://dolar.wilkinsonpc.com.co>

Cadena de producción y distribución.



2. Técnico

Las condiciones técnicas exigidas son las siguientes:

MANTENIMIENTO DE ELÉCTRICAS. INSTALACIONES		
ITEM	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD
1.1	REVISIÓN DE TOMACORRIENTES EXISTENTES	24
1.3	SALIDA PARA TOMACORRIENTE . 120 V.	9
1.4	REVISION PARA TOMACORRIENTE. 220 V.	3
1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED DE 18 W, CUADRADAS 120X30, PARA EMPOTRAR	8
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED DE 18 W, CUADRADAS, PARA SOBREPONER	6
SUB TOTAL		50
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPUESTOS DE LA CAVA O CUARTO FRIO DE CONSERVACIÓN DE LOS BIOLÓGICOS E INSUMOS DEL PROGRAMA PAI DEPARTAMENTAL		
ITEM	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD
2.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDADES MANEJADORA Y CONDENSADORA DE CUARTO FRIO DE CUATRO TONELADAS (REFRIGERADOR)	2

2.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO UNIDADES MANEJADORA Y CONDENSADORA DE CUARTO MANEJADORA Y CONDENSADORA DE CUARTO FRIO DE CUATRO TONELADAS (CONGELADOR)	2
	SUB TOTAL	4
INSUMOS, MATERIALES Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CAVA O CUARTO FRIO DE CONSERVACION DE LOS BIOLÓGICOS E INSUMOS DEL PROGRAMA PAI DEPARTAMENTAL		
ITEM	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR DE MEDIDAS 7/8 DE LA CAVA O CUARTO FRIO DE CONSERVACIÓN DE LOS BIOLÓGICOS E INSUMOS DEL PROGRAMA PAI DEPARTAMENTAL	2
	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR DE CAVA 1HP	1
3,2	AJUSTE DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE R-22 PIPETA DE 30 LIBRAS DE LA CAVA O CUARTO FRIO DE CONSERVACIÓN DE LOS BIOLÓGICOS E INSUMOS DEL PROGRAMA PAI DEPARTAMENTAL	4
	SUB TOTAL	7
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE NEVERAS Y CONGELADORES DEL PROGRAMA PAI DEPARTAMENTAL Y ZONOSIS		
ITEM	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD
7.1	CONGELADOR PAI	1
7.2	REFRIGERADOR HORIZONTAL PAI	2
7.3	REFRIGERADOR HORIZONTAL ZONOSIS	3
7,4	NEVERA LINEAL ZONOSIS	1
	SUB TOTAL	7
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE NEVERAS Y CONGELADORES DEL PROGRAMA PAI DEPARTAMENTAL Y ZONOSIS		
ITEM	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD
8.1	ULTRACONGELADOR	1
	SUB TOTAL	1
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y RESPUESTOS DE NEVERA Y REFRIGERADORES		
ITEM	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD
8.3	REFRIGERADOR HORIZONTAL ZONOSIS	2
	SUB TOTAL	2
MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL PROGRAMA PAI DEPARTAMENTAL		
ITEM	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD
9.1	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE PARED DE 24000 BTU PAI	1
9.3	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE PARED DE 36000 BTU	1
	SUB TOTAL	2
CALIBRACION DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACION, CONGELACION Y CUARTO FRIO DEL PROGRAMA PAI DEPARTAMENTAL		
ITEM	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD
12.2	CALIBRACION CONGELADOR	1
12.3	CALIBRACION REFRIGERADOR HORIZONTAL PAI	2
12.4	CALIBRACION REFRIGERADOR HORIZONTAL ZONOSIS	5
12.5	CALIBRACION NEVERA LINEAL ZONOSIS	1
12.6	CALIBRACION NEVERA LINEAL PAI	1
12.7	CALIBRACION ULTRACONGELADOR	1
	SUB TOTAL	11
CALIFICACION DE LAS EQUIPOS DE REFRIGERACION, CONGELACION Y CUARTO FRIO DEL PROGRAMA PAI DEPARTAMENTAL		
ITEM	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD
13.1	CONGELADOR	1
13.2	REFRIGERADOR HORIZONTAL PAI	2
13.3	REFRIGERADOR HORIZONTAL ZONOSIS	5
13.4	NEVERA LINEAL ZONOSIS	1
13.5	NEVERA LINEAL PAI	1
13.6	ULTRACONGELADOR	1
13.7	CUARTO FRIO	1
	SUB TOTAL	12
	TOTAL	96

3.1. La prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y calificación de del laboratorio de salud publica se realizará conforme a la descripción y las condiciones técnicas exigidas son las siguientes:

ACTIVIDAD No.1: MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

código	ÁREA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIAL	CODIGO-INV	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
LSPD-G05	MICROBIOLOGÍA DE AGUA	CABINA DE FLUJO LAMINAR	ESCO	AC2-4E9	2014-93982	I1-003131	1	Limpieza, lubricación, verificación de lamparas, revisión de filtro, decontaminación.
LSPD-N12	BIOLOGIA MOLECULAR	CABINA DE FLUJO LAMINAR	PINGGLOBAL	PCV36	4588549	NO REGISTRA	1	Limpieza, lubricación, verificación de lamparas, revisión

								de filtro, decontaminación.
LSPD-N11	BIOLOGIA MOLECULAR	CABINA DE FLUJO LAMINAR	LV 09105	LV 09105	LV09105	I1-23614	1	Limpieza, lubricación, verificación de lamparas, revisión de filtro, decontaminación.
LSPD-F09	MICRIBIOLOGIA CLINICA	CABINA DE FLUJO LAMINAR	ESCO	AVC-4A2	2006-18511	I1-001321	1	Limpieza, lubricación, verificación de lamparas, revisión de filtro, decontaminación.
LSPD-F10	MICROBIOLOGÍA CLÍNICA	INCUBADORA	BINDER	ED 53 - UL	90100131	I1-001318	1	Realizar limpieza de cámara interna y las superficies externas, revisar el buen estado de bandejas, juntas y puertas para asegurar un cierre hermético, comprobar el funcionamiento de resistencias, ventiladores, sensores y sistemas eléctricos, verificar alarmas y controles digitales (cuando aplique).
LSPD-G07	MICROBIOLOGÍA DE AGUA	INCUBADORA	HERAEUS	50042303	95100625	I1-001222	1	Realizar limpieza de cámara interna y las superficies externas, revisar el buen estado de bandejas, juntas y puertas para asegurar un cierre hermético, comprobar el funcionamiento de resistencias, ventiladores, sensores y sistemas eléctricos, verificar alarmas y controles digitales (cuando aplique).
LSPD-G08	MICROBIOLOGÍA DE AGUA	INCUBADORA	VENTICELL	LSIS-B2V/VCIH	130558	I1-003139	1	Realizar limpieza de cámara interna y las superficies externas, revisar el buen estado de bandejas, juntas y puertas para asegurar un cierre hermético, comprobar el funcionamiento de resistencias, ventiladores, sensores y sistemas eléctricos, verificar alarmas y controles digitales (cuando aplique).
LSPD-H17	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	INCUBADORA	BINDER	B53	900005	I1-003137	1	Realizar limpieza de cámara interna y las superficies externas, revisar el buen estado de bandejas, juntas y puertas para asegurar un cierre hermético, comprobar el funcionamiento de resistencias, ventiladores, sensores y sistemas eléctricos, verificar alarmas y controles

								digitales (cuando aplique).
LSPD-H18	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	INCUBADORA	BINDER	BD-240	9010-0183	I1-005049	1	Realizar limpieza de cámara interna y las superficies externas, revisar el buen estado de bandejas, juntas y puertas para asegurar un cierre hermético, comprobar el funcionamiento de resistencias, ventiladores, sensores y sistemas eléctricos, verificar alarmas y controles digitales (cuando aplique).
LSPD-H19	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	INCUBADORA	LABLINE	IMPERIAL III	146507108594	I1-005050	1	Realizar limpieza de cámara interna y las superficies externas, revisar el buen estado de bandejas, juntas y puertas para asegurar un cierre hermético, comprobar el funcionamiento de resistencias, ventiladores, sensores y sistemas eléctricos, verificar alarmas y controles digitales (cuando aplique).
LSPD-H21	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	INCUBADORA	LABLINE	IMPERIAL III	1465071080391	I1-005052	1	Realizar limpieza de cámara interna y las superficies externas, revisar el buen estado de bandejas, juntas y puertas para asegurar un cierre hermético, comprobar el funcionamiento de resistencias, ventiladores, sensores y sistemas eléctricos, verificar alarmas y controles digitales (cuando aplique).
LSPD-H22	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	INCUBADORA	MEMMERT	1130	873-068	I1-005132	1	Realizar limpieza de cámara interna y las superficies externas, revisar el buen estado de bandejas, juntas y puertas para asegurar un cierre hermético, comprobar el funcionamiento de resistencias, ventiladores, sensores y sistemas eléctricos, verificar alarmas y controles digitales (cuando aplique).
LSPD-M03	VIROLOGÍA - BANCO DE SANGRE Y TSH NEONATAL	INCUBADORA	STUART SCIENTIFIC	SL18	R000102149	INV-04488	1	Realizar limpieza de cámara interna y las superficies externas, revisar el buen estado de bandejas, juntas y puertas para asegurar un cierre hermético, comprobar el funcionamiento de resistencias,

								ventiladores, sensores y sistemas eléctricos, verificar alarmas y controles digitales (cuando aplique).
LSPD-H20	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	INCUBADORA	MM FRIOCELL	FC-B2C-M/FC111	E140215	I1-005051	1	Realizar limpieza de cámara interna y las superficies externas, revisar el buen estado de bandejas, juntas y puertas para asegurar un cierre hermético, comprobar el funcionamiento de resistencias, ventiladores, sensores y sistemas eléctricos, verificar alarmas y controles digitales (cuando aplique).
LSPD-M06	VIROLOGÍA - BANCO DE SANGRE Y TSH NEONATAL	LECTOR DE PLACAS	MINDRAY	MR-96A	WH-44105216	I1-001341	1	Limpieza y revisión del sistema óptico
VARIOS	LSPD	MICROPIPETAS	VARIAS	VARIAS	VARIOS	VARIOS	10	Limpieza, lubricación y ajuste de mecanismos
LSPD-A01	ALMACEN	NEVERA	INDUFRIAL	INPV-46B	23333298	I1-003190	1	Realizar limpieza interna y externa con desinfectantes, revisar empaques y sellos para asegurar cierre hermético, verificar el sistema de refrigeración y ventilación, inspeccionar conexiones eléctricas y panel de control, y comprobar el funcionamiento de alarmas y registros digitales.
LSPD-N23	BIOLOGIA MOLECULAR	NEVERA	ULTRALAB	ULTRALAB	XXI-01VR 202000904 -II	I1-23616	1	Realizar limpieza interna y externa con desinfectantes, revisar empaques y sellos para asegurar cierre hermético, verificar el sistema de refrigeración y ventilación, inspeccionar conexiones eléctricas y panel de control, y comprobar el funcionamiento de alarmas y registros digitales.
LSPD-M16	BIOLOGIA MOLECULAR	NEVERA	ULTRALAB	ULTRALAB	XXI-01VR 202000904 -I	I1-23616	1	Realizar limpieza interna y externa con desinfectantes, revisar empaques y sellos para asegurar cierre hermético, verificar el sistema de refrigeración y ventilación, inspeccionar conexiones eléctricas y panel de

								control, y comprobar el funcionamiento de alarmas y registros digitales.
LSPD-C41	FÍSICO - QUÍMICO	NEVERA	ARTIKO	no visible	5.14 1014717	I 1 - 005059	1	Realizar limpieza interna y externa con desinfectantes, revisar empaques y sellos para asegurar cierre hermético, verificar el sistema de refrigeración y ventilación, inspeccionar conexiones eléctricas y panel de control, y comprobar el funcionamiento de alarmas y registros digitales.
LSPD-G9	MICROBIOLOGÍA DE AGUA	NEVERA	TECNIFRIO	NO VISIBLE	NO VISIBLE	I1-003122	1	Realizar limpieza interna y externa con desinfectantes, revisar empaques y sellos para asegurar cierre hermético, verificar el sistema de refrigeración y ventilación, inspeccionar conexiones eléctricas y panel de control, y comprobar el funcionamiento de alarmas y registros digitales.
LSPD-G10	MICROBIOLOGÍA DE AGUA	NEVERA	ARTIKO	PR 500 ST	5.14 101476	I1-001214	1	Realizar limpieza interna y externa con desinfectantes, revisar empaques y sellos para asegurar cierre hermético, verificar el sistema de refrigeración y ventilación, inspeccionar conexiones eléctricas y panel de control, y comprobar el funcionamiento de alarmas y registros digitales.
LSPD-	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	NEVERA	TECNIFRIO			I1-001240	1	Realizar limpieza interna y externa con desinfectantes, revisar empaques y sellos para asegurar cierre hermético, verificar el sistema de refrigeración y ventilación, inspeccionar conexiones eléctricas y panel de control, y comprobar el funcionamiento de alarmas y registros digitales.
LSPD-C41	FÍSICO - QUÍMICO	NEVERA	ARTIKO	PR 500 ST	5.14 1014717	I1-005059	1	Realizar limpieza interna y externa con desinfectantes, revisar empaques y sellos para asegurar cierre hermético, verificar el sistema de refrigeración y

								ventilación, inspeccionar conexiones eléctricas y panel de control, y comprobar el funcionamiento de alarmas y registros digitales.
LSPD-H3	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	NEVERA DOBLE PUERTA	INDUCOL	EIC V 39	0483 053609	I1-003152	1	Realizar limpieza interna y externa con desinfectantes, revisar empaques y sellos para asegurar cierre hermético, verificar el sistema de refrigeración y ventilación, inspeccionar conexiones eléctricas y panel de control, y comprobar el funcionamiento de alarmas y registros digitales.
LSPD-H33	MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	NEVERA DOBLE PUERTA	INDUCOL	EIC V 39	0323-053721	I1-001241	1	Realizar limpieza interna y externa con desinfectantes, revisar empaques y sellos para asegurar cierre hermético, verificar el sistema de refrigeración y ventilación, inspeccionar conexiones eléctricas y panel de control, y comprobar el funcionamiento de alarmas y registros digitales.
LSPD-N25	BIOLOGÍA MOLECULAR	TERMOCICLADOR	BIORAD	CFX96	NO VISIBLE	I1-23605	1	Revisión y Limpieza del sistema óptico, bloques de calentamiento, ventilación
VARIOS	LSPD	TERMOHIGROMETRO	VARIAS	VARIAS	VARIOS		10	Cambio de batería, revisión y ajuste de alarmas y verificación de funcionamiento
VARIOS	LSPD	TERMOMETRO REFRIGERADOR - CONGELADOR	VARIAS	VARIAS	VARIOS		8	Cambio de batería, revisión y ajuste de alarmas y verificación de funcionamiento
LSPD-L03	RECEPCIÓN DE MUESTRAS	TERMOMETRO INFRAROJO				I1-23609	1	Cambio de batería, revisión y verificación de funcionamiento
LSPD-A02	FÍSICO - QUÍMICO	TERMÓMETRO INFRARROJO	NO VISIBLE	T600A	775381099 016	NO VISIBLE	1	Cambio de batería, revisión y verificación de funcionamiento
LSPD-N04	BIOLOGÍA MOLECULAR	CONGELADOR ULTRACONGELADOR	SANYO o EQUIVALENTE	MDF-U56VC	11117006	I1-001293	1	Realizar limpieza interna y externa con desinfectantes, revisar empaques y sellos para asegurar cierre hermético, verificar el sistema de congelación y ventilación, inspeccionar conexiones eléctricas y panel de control, y comprobar el

								funcionamiento de alarmas y registros digitales.
LSPD-C07	FÍSICO - QUÍMICO	CABINA EXTRACTORA DE GASES	CUSTE FRONTIER	EFB-4A2	2012-74436	I1-004967	1	Limpieza, lubricación, ajuste de conexiones eléctricas y pruebas de funcionamiento.
TOTAL								58

ACTIVIDAD No.2. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS ESPECIALIZADOS

20

ITEM	ÁREA	EQUIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
1	LABORATORIO DE SALUD PUBLICA: LABORATORIO BIOLOGIA MOLECULAR, LABORATORIO ATENCIÓN A PERSONAS, LABORATORIO DE ALIMENTOS, LABORATORIO FISICOQUIMICO Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS (BLOQUE 1)	EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN	Ztech (7Tech)	SISTEMAS DE AIRE CENTRAL PARA ASEGURAMIENTO METROLÓGICO EN AREAS TÉCNICAS , Ztech (7Tech)	5	Especificaciones técnicas de mantenimiento preventivo <ul style="list-style-type: none"> • Limpiar filtros • Lavar serpentines y revisar fugas de refrigerante • Lubricar rodamientos de motores y ventiladores <ul style="list-style-type: none"> • Ajustar y revisar correas de transmisión • Balancear ventiladores para reducir vibraciones • Limpiar ductos y rejillas de suministro y retorno • Inspeccionar aislamiento y reparar fugas en ductería <ul style="list-style-type: none"> • Revisar y ajustar termostatos • Verificar alarmas y sistemas de monitoreo remoto • Revisar estructura, doble pared y ruptura de puente térmico • Comprobar base amortiguadora y nivel de ruido, otras que sean requeridas para garantizar el buen funcionamiento de los equipos de refrigeración.
TOTAL					5	

ACTIVIDAD No.3. MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS

ITEM	código	ÁREA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIAL	CODIGO-INV	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
1	LSPD-E02	MICOBACTERIAS	GENEXPERT	CEPHEID	6X-IV R2	804017	I1-005120	1	Una de las puertas no ajusta, revisar sistema operativo.
2	LSPD-C07	FÍSICO - QUÍMICO	CABINA EXTRACTORA DE GASES	CUSTE FRONTIER	EFB-4A2	2012-74436	I1-004967	1	Revisión de conexiones electricas y sistemas de funcionamiento, cambios de repuestos (si aplica), puesta en marcha.
3		LABORATORIO DE SALUD PUBLICA: LABORATORIO BIOLOGIA MOLECULAR, LABORATORIO ATENCIÓN A PERSONAS, LABORATORIO DE ALIMENTOS, LABORATORIO FISICOQUIMICO Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS (BLOQUE 1)	EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN	Ztech (7Tech)	SISTEMAS DE AIRE CENTRAL PARA ASEGURAMIENTO METROLÓGICO EN AREAS TÉCNICAS , Ztech (7Tech)			2	Especificaciones técnicas de mantenimiento correctivo <ul style="list-style-type: none"> • Filtros saturados o dañados → reemplazo inmediato. Reparación y recarga. • Motor o ventilador averiado → sustitución de piezas. • Ductos deteriorados → sellado o reemplazo de secciones. • Fallas eléctricas → reparación de cableado o cambio de componentes. • Ruido excesivo → ajuste de base amortiguadora y revisión mecánica. • Cambio de termostatos (cuando se requiera), otras que sean requeridas para el funcionamiento del equipo.
TOTAL								4	

3. Regulatorio

Artículo 49 de la Constitución Política establece que el saneamiento ambiental es un servicio público a cargo del Estado. Que los artículos 79 y 80 de la Constitución Política establecen como obligación del Estado, proteger la diversidad e integridad del ambiente; fomentar la educación ambiental; prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental; imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Que de acuerdo con el artículo 28 del Decreto número 3930 de 2010, modificado por el artículo 10 del Decreto número 4728 de 2010, corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, fijar los parámetros y los valores límites máximos permisibles que deberán cumplir los vertimientos puntuales a las aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público para reducir la contaminación hídrica en todo el territorio Nacional.

La Resolución 631 de 2015 establece los parámetros y los valores límites máximos permisibles que deberán cumplir quienes realizan vertimientos puntuales a los cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público. Igualmente, establece los parámetros objeto de análisis y reporte por parte de las actividades industriales, comerciales o servicios, de conformidad con el artículo 18 de la resolución en mención.

Que el Plan de Desarrollo “Córdoba lo tiene todo para estar a otro nivel 2024 – 2027”, tiene como Eje de Transformación - A: Córdoba Equitativa e Incluyente Componente Catalizador - A2: Salud y Cuidado de la vida Programa - A21903: Inspección, vigilancia y control Alineación Programática - A219030300-4: Vigilancia por laboratorio para la gestión en salud en Córdoba Meta de Producto: Número de muestras procesadas y gestionadas en el laboratorio de salud pública

El decreto 2023 del 2006, acogido por Decreto 780 de 2016, tiene por objeto organizar la red nacional de laboratorios y reglamentar su gestión, con el fin de asegurar su adecuado funcionamiento y operación en las líneas estratégicas del laboratorio, la entidad territorial deberá garantizar: la infraestructura, la dotación, la gestión de residuos, el talento humano, el aseguramiento metrológico, los procesos de renovación tecnológica, el Sistema de Gestión de la Calidad y la acreditación de ensayos bajo la norma ISO 17025:2017. Componentes necesarios para la operatividad del laboratorio, la vigilancia epidemiológica, la generación y manejo de la información de interés en salud pública, y en general, de la Red de Laboratorios en su jurisdicción.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

La Gobernación de Córdoba implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, **El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3**, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

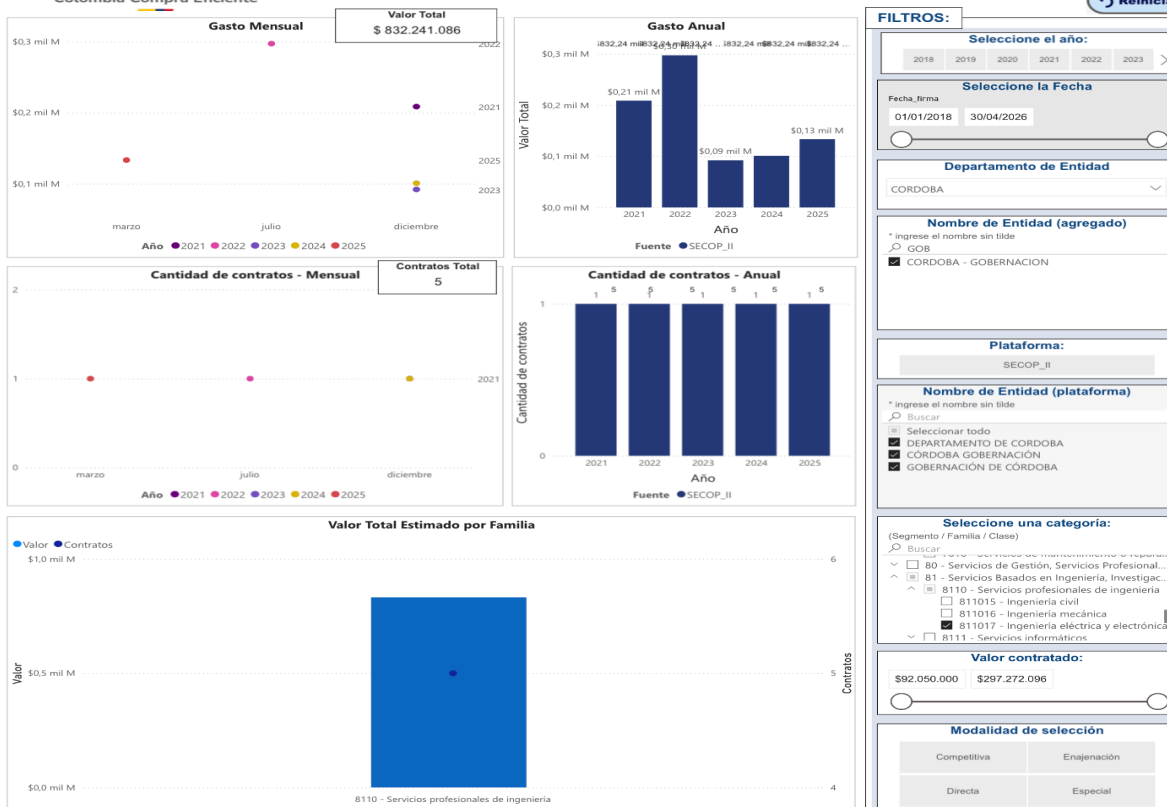
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

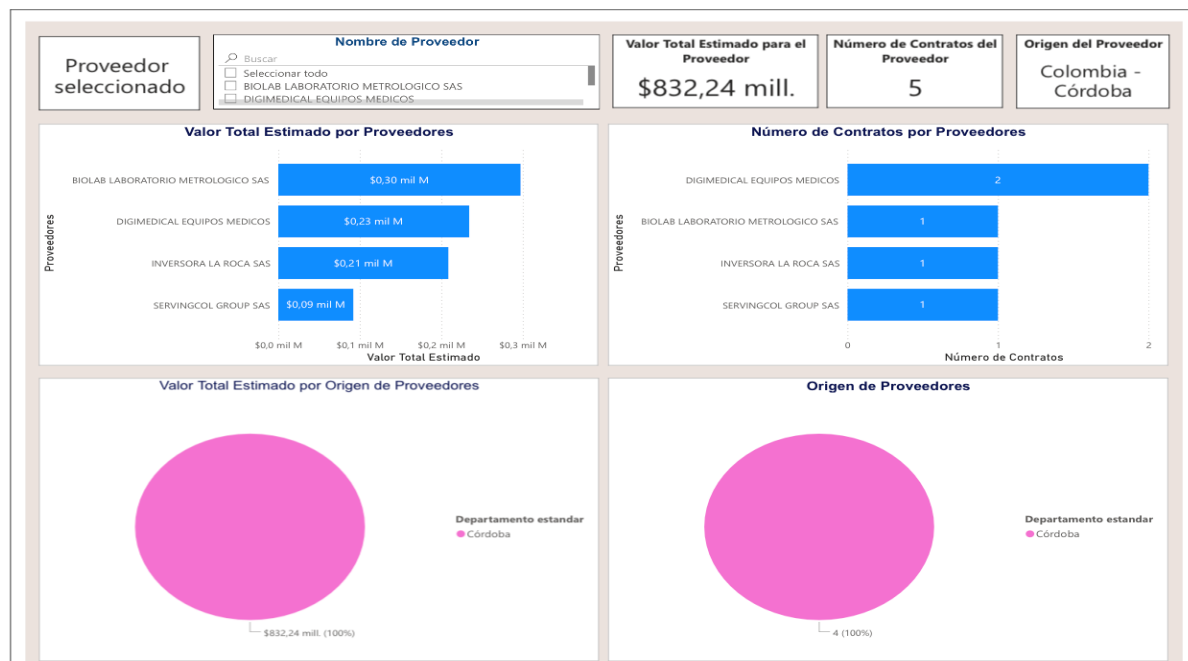
[← Atrás](#)

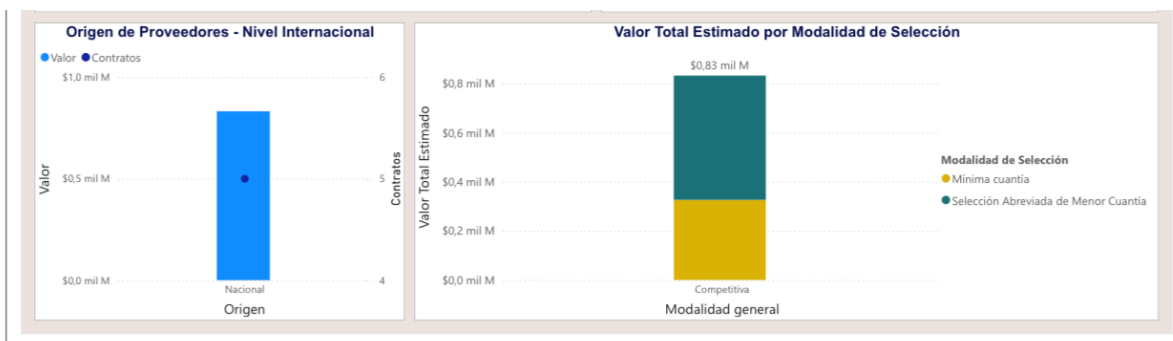
[↺ Reiniciar](#)



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			2024		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	1	\$208.683.002	25,07%	1	\$297.272.096	35,72%	1	\$92.050.000	11,06%	1	\$100.835.863	11,06%
Total	1	\$208.683.002	25,07%	1	\$297.272.096	35,72%	1	\$92.050.000	11,06%	1	\$100.835.863	11,06%





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/> informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Valor Total: \$832.241.086

Gasto Mensual

Año	Valor Total (mil M)
2021	~\$0,15
2022	~\$0,12
2023	~\$0,10
2024	~\$0,11
2025	~\$0,13

Gasto Anual

Año	Valor Total (mil M)
2021	\$0,21
2022	\$0,30
2023	\$0,09
2024	\$0,10
2025	\$0,13

Cantidad de contratos - Mensual

Año	Cantidad de contratos
2021	1
2022	1
2023	1
2024	1
2025	1

Cantidad de contratos - Anual

Año	Cantidad de contratos
2021	1
2022	1
2023	1
2024	1
2025	1

FILTROS:

- Seleccione el año: 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025
- Seleccione la Fecha: Fecha_firma (01/01/2018 - 01/04/2026)
- Seleccione una categoría: (Segmento / Familia / Clase)
 - 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigac...
 - 82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes G...
 - 83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados...
 - 84 - Servicios Financieros y de Seguros
 - 85 - Servicios de Salud
 - 86 - Servicios Educativos y de Formación
 - 90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento...
 - 93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
 - 94 - Organizaciones y Clubes
 - 95 - Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías
- Filtro de Departamento - Proveedor:
 - Departamento estándar
 - Seleccionar todo
 - Córdoba
- Plataforma: SECOP_II

Valor Contratación
\$832,24 mill.

Número de Proveedores
4

Número de Contratos
5

Valor Total Estimado por Proveedor

Proveedor	Valor Total Estimado (Mill M)
BIOLAB LABORATORIO METROLOGICO SAS	\$0.30
DIGIMEDICAL EQUIPOS MEDICOS	\$0.23
INVERSORA LA ROCA SAS	\$0.21
SERVINGCOL GROUP SAS	\$0.09

Nombre de Proveedor

Buscar

Seleccionar todo

BIOLAB LABORATORIO METROLOGICO SAS

DIGIMEDICAL EQUIPOS MEDICOS

INVERSORA LA ROCA SAS

SERVINGCOL GROUP SAS

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

Seleccionar todo

900419208

Valor contratado:

\$0 \$260.381.246.168

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial

Valor Total Estimado por Proveedor

Número de Contratos por Proveedor

Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II

Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección

Valor Total Estimado por Entidad

Departamento de Entidad

CORDOBA

Nombre de Entidad (agregado)

* ingrese el nombre sin tildes

GOB

CORDOBA - GOBERNACION

Nombre de Entidad (plataforma)

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			2024		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	P
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	1	\$208.683.002	25,07%	1	\$297.272.096	35,72%	1	\$92.050.000	11,06%	1	\$100.835.863	
Total	1	\$208.683.002	25,07%	1	\$297.272.096	35,72%	1	\$92.050.000	11,06%	1	\$100.835.863	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Gobernación de Córdoba

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE CORDOBA
DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	SS-MIC-002-2025
TIPO DE PROCESO	Mínima cuantía
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO DEL CONTRATO.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL
VALOR DEL CONTRATO	139.986.875 COP
PRESUPUESTO OFICIAL	<p>5.1. VALOR OFICIAL DEL CONTRATO. El valor estimado será a monto agotable por valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 139.986.875) INCLUIDO IVA, y todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.</p>
AMPARO PRESUPUESTAL	<p style="text-align: center;">7 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</p> <p>El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal o vigencia futura relacionada en la plataforma SECOP II. El presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto está amparado con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:</p> <p>- CDP N° 143 del 11 de febrero de 2025 expedido por la Dirección Financiera de Presupuesto, con Identificación Presupuestal, cargo a Gastos de inversión - Identificación Presupuestal 05060301-2.03.02.02.02.008.19.06-32, Sistema General de participaciones por valor CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 140.000.000).</p>
LUGARES DE ENTREGA O EJECUCIÓN	<p>2.3 LUGAR DE EJECUCIÓN:</p> <p>El lugar de ejecución del contrato será el Laboratorio de Salud Pública del Departamento de Córdoba.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p style="text-align: center;">6. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO</p> <p>El Plazo de ejecución del contrato, es de TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin que en ningún caso sobrepase la vigencia 2025.</p>
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	<p>5.3. FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante pagos parciales, previa presentación de la factura de los envíos efectivamente realizados, constancia expedida por Representante legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal del pago de seguridad social integral y aportes parafiscales (de acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y acorde con lo estipulado en los Parágrafos Primero y Segundo siguientes – sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, MEN).</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Toda cuenta de cobro que se presente se debe anexar la certificación dada por el supervisor del contrato, donde conste el servicio, así como las evidencias del pago de parafiscales (SENA –ICBF, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR) y el pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del mes correspondiente al pago que se efectúa del personal utilizado.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago final se requerirá un informe final de ejecución con certificación de ejecución a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, e igualmente deberá acreditar el pago de la seguridad social y ARL del personal a cargo.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO: En el valor pactado se entienden incluidos los costos directos e indirectos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de material y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO CUARTO: EL DEPARTAMENTO no reconocerá, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO: En el valor pactado se entienden incluidos los costos directos e indirectos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de material y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO CUARTO: EL DEPARTAMENTO no reconocerá, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.</p> <p>PARÁGRAFO QUINTO: EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El contratista deberá anexar con la cuenta de cobro y/o factura el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social, parafiscales y demás obligaciones en materia laboral frente al personal utilizado para la ejecución del contrato, acreditando que se encuentra al día a la fecha de presentación de la factura de lo contrario no se tramitará la respectiva factura. Para la acreditación del pago de la seguridad social del personal adicionalmente al requisito establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para personas jurídicas, el contratista deberá aportar los siguientes documentos: a) para trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo, planilla de pago del contratista en la que se relacionen los respectivos aportes; si el trabajador está vinculado a través de contrato de prestación de servicios u otra modalidad que no implica relación laboral, deberá aportar b) planilla de pago del trabajador independiente en el que se evidencie el respectivo pago por el IBC sobre la base del 40%.</p>
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	

	<p>10.2. GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta las obligaciones propias del contrato a celebrar en este caso, se exigirá la constitución de cualquiera de las siguientes garantías de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARACTERÍSTICA</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clase</td> <td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td> </tr> <tr> <td>Asegurado/ beneficiario</td> <td>Departamento de Córdoba</td> </tr> <tr> <td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td> <td> <p>a) CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración de este y seis (6) meses más.</p> <p>b) SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración de este y seis (6) meses más.</p> <p>c) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Tiene por objeto cubrir a la entidad pública asegurada de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado. En cuantía equivalente al 5% del valor del contrato. Durante la vigencia del contrato y tres (03) años más.</p> <p>d) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Surge cuando contratista pueda generarse daños a terceros, en el desarrollo del objeto del contrato. Por el 10% del valor del contrato, que no podrá ser inferior a 200 SMMLV. Durante el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.</p> </td> </tr> <tr> <td>Tomador</td> <td> <p>a) Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</p> <p>b) No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</p> <p>c) Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio); la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.</p> </td> </tr> <tr> <td>Información necesaria dentro de la póliza</td> <td> <p>a) Número y año del contrato</p> <p>b) Objeto del contrato</p> <p>c) Firma del representante legal del Contratista</p> <p>d) En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421</p> </td> </tr> </tbody> </table>	CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN	Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.	Asegurado/ beneficiario	Departamento de Córdoba	Amparos, vigencia y valores asegurados	<p>a) CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración de este y seis (6) meses más.</p> <p>b) SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración de este y seis (6) meses más.</p> <p>c) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Tiene por objeto cubrir a la entidad pública asegurada de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado. En cuantía equivalente al 5% del valor del contrato. Durante la vigencia del contrato y tres (03) años más.</p> <p>d) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Surge cuando contratista pueda generarse daños a terceros, en el desarrollo del objeto del contrato. Por el 10% del valor del contrato, que no podrá ser inferior a 200 SMMLV. Durante el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.</p>	Tomador	<p>a) Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</p> <p>b) No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</p> <p>c) Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio); la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.</p>	Información necesaria dentro de la póliza	<p>a) Número y año del contrato</p> <p>b) Objeto del contrato</p> <p>c) Firma del representante legal del Contratista</p> <p>d) En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421</p>
CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN												
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.												
Asegurado/ beneficiario	Departamento de Córdoba												
Amparos, vigencia y valores asegurados	<p>a) CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración de este y seis (6) meses más.</p> <p>b) SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración de este y seis (6) meses más.</p> <p>c) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Tiene por objeto cubrir a la entidad pública asegurada de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado. En cuantía equivalente al 5% del valor del contrato. Durante la vigencia del contrato y tres (03) años más.</p> <p>d) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Surge cuando contratista pueda generarse daños a terceros, en el desarrollo del objeto del contrato. Por el 10% del valor del contrato, que no podrá ser inferior a 200 SMMLV. Durante el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.</p>												
Tomador	<p>a) Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</p> <p>b) No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</p> <p>c) Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio); la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.</p>												
Información necesaria dentro de la póliza	<p>a) Número y año del contrato</p> <p>b) Objeto del contrato</p> <p>c) Firma del representante legal del Contratista</p> <p>d) En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421</p>												
NÚMERO DE OFERENTES	5												
POSIBLE ADJUDICATARIO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Adjudicatario</th> <th>Valor Adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIGIMEDICAL EQUIPOS MEDICOS</td> <td>133.400.125 COP</td> </tr> </tbody> </table>	Adjudicatario	Valor Adjudicado	DIGIMEDICAL EQUIPOS MEDICOS	133.400.125 COP								
Adjudicatario	Valor Adjudicado												
DIGIMEDICAL EQUIPOS MEDICOS	133.400.125 COP												

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

ENTIDAD	CUNDINAMARCA - GOBERNACIÓN
DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	SSC-MC-008-2016
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo con la inclusión de repuestos y accesorios y la intervención metrológica requerida (calibración, verificación) a los equipos del laboratorio de salud pública del departamento de Cundinamarca
VALOR	\$ 472,299,685
PLAZO	Dos (2) Meses y Diez (10) días

ENTIDAD	SUCRE - E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE COROZAL - COROZAL
DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS N° 30 DE 2017
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS Y DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE COROZAL (SUCRE)
VALOR	\$ 115,000,000
PLAZO	Diez (10) meses

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Oferentes en el Mercado.

La guía para la elaboración de estudio de sector, concierne que; la Gobernación de Córdoba debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio, dentro de las cuales se encuentran algunas prestadoras del servicio en el Departamento de Córdoba.

RAZÓN SOCIAL
CONAMET
QUIMITRONICA
INGOBAR
CM V CIA LTDA
INGHELPMEDIC
MV INGENIERIA HOSPITALARIA
BIOMEDICAL
TECH-MEDICA EQUIPOS MÉDICOS S.A.S.
EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA S.A.S
KASAI SAS
ALPHA METROLOGIA SAS
VALIDAR LTDA
BIOLAB S.A.S.
BIOTECH WORKS S.A.S.
GEC SOLUCIONES S.A.S.

E. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.**

Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO. El valor estimado por valor de **TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$300.000.000)**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Descripción	Cant.	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS — EQUIPOS DE LABORATORIO		
Cabina de flujo laminar	4	\$10.472.000
Ultra congelador	1	\$856.800
Incubadora	10	\$8.519.210
Termociclador	1	\$4.338.740
Lector de placas	1	\$2.835.080
Micropipeta	10	\$6.929.370
Nevera	8	\$7.616.000
Nevera doble puerta	2	\$1.904.000
Termohigrómetro	10	\$6.445.040
Termómetro infrarrojo	2	\$1.182.860
Termómetro refrigerador-congelador	8	\$4.731.440
Cabina extractora de gases	1	\$2.737.000
SUBTOTAL		\$58.567.540
2. MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS — EQUIPOS DE LABORATORIO		
GeneXpert	1	\$12.971.000
Cabina extractora de gases	1	\$1.428.000
Equipos de refrigeración (aires acondicionados)	2	\$35.383.460
SUBTOTAL		\$49.782.460
3. MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS PREVENTIVOS		
Equipos de refrigeración Ztech (7Tech)	5	\$41.650.000
SUBTOTAL		\$41.650.000
4. MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
Revisión de tomacorrientes existentes	24	\$8.568.000
Salida para tomacorriente 120V	9	\$4.284.000
Revisión para tomacorriente 220V	3	\$1.071.000
Luminarias LED 18W 120x30 empotrar	8	\$4.760.000
Luminarias LED 18W cuadradas sobreponer	6	\$3.570.000
SUBTOTAL		\$22.253.000
5. MANTENIMIENTO CUARTO FRÍO — PREVENTIVO Y CORRECTIVO		
Mto. preventivo unid. manejadora/condensadora refrigerador 4T	2	\$4.760.000
Mto. correctivo unid. manejadora/condensadora congelador 4T	2	\$26.180.000
SUBTOTAL		\$30.940.000
6. INSUMOS Y REPUESTOS CUARTO FRÍO — PROGRAMA PAI		
Filtro secador 7/8 cava/cuarto frío PAI	2	\$1.353.982
Compresor de cava 1HP	1	\$5.474.000
Ajuste carga gas refrigerante R-22 (pipeta 30 lb)	4	\$7.090.020

SUBTOTAL		\$13.918.002
-----------------	--	---------------------

7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERAS Y CONGELADORES — PAI Y ZONOSIS		
Congelador PAI	1	\$710.252
Refrigerador horizontal PAI	2	\$1.420.503
Refrigerador horizontal Zoonosis	3	\$2.130.755
Nevera lineal Zoonosis	1	\$710.252
SUBTOTAL		\$4.971.761

8. MANTENIMIENTO CORRECTIVO NEVERAS Y CONGELADORES — PAI Y ZONOSIS		
Mto. correctivo y repuestos ultracongelador	1	\$26.180.000
Mto. correctivo y repuestos refrig. horizontal Zoonosis	2	\$16.660.000
SUBTOTAL		\$42.840.000

9. MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS — PAI		
Aire acondicionado mini split pared 24.000 BTU PAI	1	\$1.785.000
Aire acondicionado mini split pared 36.000 BTU	1	\$2.142.000
SUBTOTAL		\$3.927.000

10. CALIBRACIÓN EQUIPOS REFRIGERACIÓN — PAI		
Calibración congelador	1	\$1.228.080
Calibración refrigerador horizontal PAI	2	\$2.456.160
Calibración refrigerador horizontal Zoonosis	5	\$6.140.400
Calibración nevera lineal Zoonosis	1	\$1.228.080
Calibración nevera lineal PAI	1	\$1.228.080
Calibración ultracongelador	1	\$1.428.000
SUBTOTAL		\$13.708.800

11. CALIFICACIÓN EQUIPOS REFRIGERACIÓN — PAI		
Calificación congelador	1	\$1.228.080
Calificación refrigerador horizontal PAI	2	\$2.456.160
Calificación refrigerador horizontal Zoonosis	5	\$6.140.400
Calificación nevera lineal Zoonosis	1	\$1.228.080
Calificación nevera lineal PAI	1	\$1.228.080
Calificación ultracongelador	1	\$1.228.080
Calificación cuarto frío	1	\$3.932.557
SUBTOTAL		\$17.441.437

TOTAL PRESUPUESTO		\$300.000.000
--------------------------	--	----------------------

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

Para obtener el valor, empresas presentaron listados de precios unitarios; una vez verificados y clasificados dichos valores se tomó el **valor promedio unitario**, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

Justificación para la definición de los precios de referencia

El análisis de costos y precios del presente estudio se realizó con base en cotizaciones de empresas que representan el mercado de bienes y servicios, se recibieron cotizaciones de proveedores del sector, Para el cálculo del Presupuesto de los bienes del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado para obtener el valor, se presentaron listados de precios unitarios, una vez, verificados y clasificados dichos valores se tomó el valor promedio, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de evaluación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la Adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022.

Para determinar el valor de contratos se hizo invitación no vinculante a las siguientes empresas:

- TECH-MÉDICA EQUIPOS MÉDICOS S.A.S.
- GRUPO RIPAL SAS
- BIOTECHNO AS
-

COMPARATIVA DE COTIZACIONES — LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL					
Solicitud de Cotización Mantenimiento 001-2026 · Secretaría de Desarrollo de la Salud – Gobernación de Córdoba · Valores en COP, IVA 19%					
Descripción del ítem	Cant.	GRUPO RIPAL S.A.S.	TECH-MÉDICA EQUIPOS MÉDICOS S.A.S.	EA BIOTECHNO S.A.S.	
Descripción	Cant.	V.U. sin IVA	V.U. sin IVA	V.U. sin IVA	PROMEDIO UNITARIO
1. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS — EQUIPOS DE LABORATORIO					
Cabina de flujo laminar	4	\$2.200.000	\$2.100.000	\$2.300.000	\$2.200.000
Ultra congelador	1	\$730.000	\$690.000	\$740.000	\$720.000
Incubadora	10	\$715.000	\$705.900	\$726.800	\$715.900
Termociclador	1	\$3.492.000	\$3.746.000	\$3.700.000	\$3.646.000
Lector de placas	1	\$2.400.000	\$2.400.000	\$2.347.260	\$2.382.420
Micropipeta	10	\$585.500	\$559.900	\$601.500	\$582.300
Nevera	8	\$750.000	\$850.000	\$800.000	\$800.000
Nevera doble puerta	2	\$750.000	\$850.000	\$800.000	\$800.000
Termohigrómetro	10	\$520.000	\$581.600	\$523.200	\$541.600
Termómetro infrarrojo	2	\$500.000	\$537.000	\$454.000	\$497.000
Termómetro refrigerador-congelador	8	\$500.000	\$537.000	\$454.000	\$497.000
Cabina extractora de gases	1	\$2.400.000	\$2.200.000	\$2.300.000	\$2.300.000
SUBTOTAL					\$15.682.220
2. MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS — EQUIPOS DE LABORATORIO					
GeneXpert	1	\$10.000.000	\$11.100.000	\$11.600.000	\$10.900.000
Cabina extractora de gases	1	\$1.200.000	\$1.300.000	\$1.100.000	\$1.200.000
Equipos de refrigeración (aires acondicionados)	2	\$15.000.000	\$14.501.000	\$15.100.000	\$14.867.000
SUBTOTAL					\$26.967.000
3. MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS PREVENTIVOS					
Equipos de refrigeración Ztech (7Tech)	5	\$6.800.000	\$7.200.000	\$7.000.000	\$7.000.000

SUBTOTAL					\$7.000.000
4. MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
Revisión de tomacorrientes existentes	24	\$290.000	\$320.000	\$290.000	\$300.000
Salida para tomacorriente 120V	9	\$420.000	\$390.000	\$390.000	\$400.000
Revisión para tomacorriente 220V	3	\$290.000	\$320.000	\$290.000	\$300.000
Luminarias LED 18W 120x30 empotrar	8	\$490.000	\$510.000	\$500.000	\$500.000
Luminarias LED 18W cuadradas sobreponer	6	\$490.000	\$510.000	\$500.000	\$500.000
SUBTOTAL					\$2.000.000
5. MANTENIMIENTO CUARTO FRÍO — PREVENTIVO Y CORRECTIVO					
Mto. preventivo unid. manejadora/condensadora refrigerador 4T	2	\$2.000.000	\$1.910.000	\$2.090.000	\$2.000.000
Mto. correctivo unid. manejadora/condensadora congelador 4T	2	\$11.000.000	\$10.500.000	\$11.500.000	\$11.000.000
SUBTOTAL					\$13.000.000
6. INSUMOS Y REPUESTOS CUARTO FRÍO — PROGRAMA PAI					
Filtro secador 7/8 cava/cuarto frío PAI	2	\$568.900	\$568.900	\$568.900	\$568.900
Compresor de cava 1HP	1	\$4.600.000	\$4.600.000	\$4.600.000	\$4.600.000
Ajuste carga gas refrigerante R-22 (pipeta 30 lb)	4	\$1.489.500	\$1.489.500	\$1.489.500	\$1.489.500
SUBTOTAL					\$6.658.400
7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEVERAS Y CONGELADORES — PAI Y ZONOSIS					
Congelador PAI	1	\$584.850	\$596.000	\$609.700	\$596.850
Refrigerador horizontal PAI	2	\$584.850	\$596.000	\$609.700	\$596.850
Refrigerador horizontal Zoonosis	3	\$584.850	\$596.000	\$609.700	\$596.850
Nevera lineal Zoonosis	1	\$584.850	\$596.000	\$609.700	\$596.850
SUBTOTAL					\$2.387.400
8. MANTENIMIENTO CORRECTIVO NEVERAS Y CONGELADORES — PAI Y ZONOSIS					
Mto. correctivo y repuestos ultracongelador	1	\$22.500.000	\$21.000.000	\$22.500.000	\$22.000.000
Mto. correctivo y repuestos refrig. horizontal Zoonosis	2	\$6.800.000	\$7.200.000	\$7.000.000	\$7.000.000
SUBTOTAL					\$29.000.000
9. MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS — PAI					
Aire acondicionado mini split pared 24.000 BTU PAI	1	\$1.500.000	\$1.600.000	\$1.400.000	\$1.500.000
Aire acondicionado mini split pared 36.000 BTU	1	\$1.800.000	\$1.700.000	\$1.900.000	\$1.800.000
SUBTOTAL					\$3.300.000
10. CALIBRACIÓN EQUIPOS REFRIGERACIÓN — PAI					
Calibración congelador	1	\$1.072.000	\$952.000	\$1.072.000	\$1.032.000
Calibración refrigerador horizontal PAI	2	\$1.072.000	\$952.000	\$1.072.000	\$1.032.000
Calibración refrigerador horizontal Zoonosis	5	\$1.072.000	\$952.000	\$1.072.000	\$1.032.000
Calibración nevera lineal Zoonosis	1	\$1.072.000	\$952.000	\$1.072.000	\$1.032.000
Calibración nevera lineal PAI	1	\$1.072.000	\$952.000	\$1.072.000	\$1.032.000
Calibración ultracongelador	1	\$1.200.000	\$1.300.000	\$1.100.000	\$1.200.000
SUBTOTAL					\$6.360.000
11. CALIFICACIÓN EQUIPOS REFRIGERACIÓN — PAI					
Calificación congelador	1	\$1.072.000	\$952.000	\$1.072.000	\$1.032.000
Calificación refrigerador horizontal PAI	2	\$1.072.000	\$952.000	\$1.072.000	\$1.032.000
Calificación refrigerador horizontal Zoonosis	5	\$1.072.000	\$952.000	\$1.072.000	\$1.032.000
Calificación nevera lineal Zoonosis	1	\$1.072.000	\$952.000	\$1.072.000	\$1.032.000
Calificación nevera lineal PAI	1	\$1.072.000	\$952.000	\$1.072.000	\$1.032.000
Calificación ultracongelador	1	\$1.072.000	\$952.000	\$1.072.000	\$1.032.000
Calificación cuarto frío	1	\$3.200.000	\$3.184.010	\$3.530.000	\$3.304.670
SUBTOTAL					\$9.496.670

Definición del presupuesto oficial

El valor estimado por valor de **TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 300.000.000)**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

Esta contratación se hará a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, teniendo en cuenta el objeto a contratar y el presupuesto oficial, toda vez que excede el valor de la mínima cuantía, sin superar los mil (1.000) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes de la menor cuantía establecida por el Departamento de Córdoba mediante Resolución No 00001 del 05 de enero de 2026.

De conformidad con lo anterior, la modalidad de selección pertinente para contratar: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRIO, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DE MONITOREO QUE HACEN PARTE DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS VACUNAS EN CUSTODIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”**, corresponde a:

32

- a) Licitación Pública ____
- b) **Selección Abreviada de menor cuantía con manifestación de interés:** ____ **X** ____
- I. Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por subasta Inversa ____
 - II. Para la adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios ____
 - III. Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes en bolsas de productos ____
 - IV. Para la Selección Abreviada de Menor cuantía: ____ X ____**
 - V. Prestación de servicio de salud ____
 - VI. Declaratoria de desierta de la licitación. ____
 - VII. Productos de origen o destinación agropecuarios ____
- c) Concurso de Méritos:
- I. Abierto ____
 - II. Con precalificación ____
 - III. Escogencia de intermediarios de seguros ____
- d) Contratación Directa:
- I. Urgencia manifiesta. ____
 - II. Contratación de empréstitos ____
 - III. Contratos interadministrativos ____
 - IV. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas ____
 - V. Encargo fiduciario ____
 - VI. Inexistencia de pluralidad de oferentes. ____
 - VII. Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles. ____
 - VIII. Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión. ____
- e) Mínima Cuantía ____

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Requisitos Habilitantes

Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Los requisitos habilitantes que se contemplen deben tener una relación directa con el objeto del contrato, de suerte que su acreditación sea efectiva para demostrar

que el proponente es idóneo para ejecutar el contrato. A su vez, los requisitos que se establezcan deben ser proporcionales a las condiciones del contrato, de tal manera que los mismos no establezcan condiciones más allá de las necesarias para verificar la idoneidad requerida de los proponentes respecto del objeto ofertado, ya que lo contrario limita la libre competencia. Para fijar estos requisitos la Entidad Estatal debe tener como parámetros: (i) el Riesgo del Proceso de Contratación; (ii) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (iii) el análisis del sector económico respectivo; y (iv) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial³. La capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. En ese sentido, la capacidad financiera que la entidad requiera para un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato. La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable.

Indicadores Financieros y Organizacionales.

El análisis de los Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional contempla la realización de un estudio de las Capacidades Financieras y organizacionales de las empresas del sector.⁴ Estos indicadores son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado.

La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada, proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, la Gobernación de Córdoba debe establecer los requisitos financieros con base en conocimientos del sector, análisis, estadísticas y proyecciones de lo que se va a contratar.

La Gobernación de Córdoba para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, consultó la base de los estados financieros publicados de empresas prestadoras del servicio a través de distintos mecanismos como secop 1, secop 2 y <https://portal.paco.gov.co/>, donde se evidenció información para la actividad económica mencionada anteriormente.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa.

Fecha de Información Financiera	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
31/12/25	860526809-1	L.A.S. Electromedicina S.A.S.	1,76	59,00%	4,45	34,00%	13,00%
31/12/25	901065278-8	HEALTHCORP	5,72	47,00%	16,78	22,00%	11,00%
31/12/24	830004892-2	TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	3,61	23,00%	85,40	10,00%	8,00%
31/12/25	901143768-1	EMELAB SAS	7,59	41,00%	45,29	57,00%	34,00%

³ Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – 2023, Código: CCE-EICP-MA-04 Versión: 03 del 29 de Septiembre de 2023.

⁴ <https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/>

31/12/25	860038579 - 7	MEDITEC S.A.	2,22	45,00%	8,38	20,00%	11,00%
31/12/25	900810245 - 8	MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS	2,37	49,00%	4,72	28,00%	14,00%
31/12/25	830053126 - 8	M&D MEDICAL DEVICES S.A.S	2,57	32,00%	4,09	5,00%	3,00%
31/12/24	830054700 - 0	BIOCLINICOS DE COLOMBIA SAS	2,94	41,00%	8,96	18,00%	10,00%
31/12/25	900635373 - 2	DIAGNOSTILAB VM SAS	8,07	37,00%	61,60	57,00%	36,00%
31/12/25	890101977 - 3	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	3,74	31,00%	147,77	24,00%	16,00%
		MINIMO	1,76	59,00%	4,09	5,00%	3,00%
		MAXIMO	8,07	23,00%	147,77	57,00%	36,00%
		PROMEDIO	4,06	40,50%	38,74	27,50%	15,60%
		MEDIANA	3,275	41,00%	12,87	23,00%	12,00%
		DESVIACIÓN ESTANDAR	2,28	10,32%	47,67	17,59%	10,82%
		LIM I	-2,77	10%	-104,28	-25%	-17%
		LIM S	10,89	71,46%	181,76	80,27%	48,07%
		MEDIA ACOTADA	3,49	40,50%	24,29	24,33%	12,50%
		Q1	2,42	33,25%	5,635	18,50%	10,25%
		Q3	5,225	46,50%	57,5225	32,50%	15,50%
		RIC	2,81	13,25%	51,89	14,00%	5,25%
		LIM I	-1,79	13,38%	-72,20	-2,50%	2,38%
		LIM S	9,43	66,38%	135,35	53,50%	23,38%

Cuando una Entidad Estatal ha elaborado un análisis económico de sector, puede emplear información de otros Procesos de Contratación. La Gobernación de Córdoba utilizó medidas de dispersión como la desviación estándar en conjunto con la media aritmética o promedio para caracterizar las variables financieras, para definir los indicadores numéricos de capacidad financiera y organizacional. Se estableció para todos los indicadores financieros, la utilización de la media de la muestra y la desviación estándar.

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muestrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \dots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n x_i = \frac{x_1 + x_2 + \dots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Gobernación de Córdoba fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional. De la **Mediana**

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual ($\geq 1,76$)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual ($\leq 59,00\%$)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

35

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a ($\geq 4,09$)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Capacidad de organización.

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual ($\geq 5,00\%$)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual ($\geq 3,00\%$)**.

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos. Se modifican los indicadores del estudio realizado para obtener una mayor participación de oferentes.

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1,76
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 59,00%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 4,09
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 5,00%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 3,00%

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplíe a la vigencia 2026 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2026 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrá acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional.

La Entidad Estatal en el análisis del sector debe identificar los bienes nacionales relevantes del proceso de contratación, pues el uso de estos por parte del proponente es uno de los criterios que permiten establecer si el bien o servicio puede calificarse como nacional. Así mismo, debe analizar la vinculación del porcentaje mínimo de personal colombiano, según el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021, que desarrolla lo establecido en la Ley 816 de 2003, para definir los bienes colombianos relevantes.

36

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. Y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por **Bienes Nacionales Relevantes** por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los Servicios Nacionales otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40% para el cumplimiento del contrato.

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. **No es aplicable para el presente proceso, no hay compra de alimentos de producción agrícola.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

La **Gobernación de Córdoba** debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las

especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de menor valor.

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS** este **no requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **no es pertinente** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no supera al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), es decir:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria podrá limitarse a MiPymes colombianas

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral MIPYMES US\$ 125.000

Umbral MIPYMES COP\$ 511.708.497

Valor del presupuesto oficial del proceso: **\$ 300.000.000 es susceptible a MiPymes**

Lo anterior, en atención a que la Entidad Contratante cuenta con la facultad discrecional para valorar la oportunidad y conveniencia de establecer dicha limitación, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 1437 de 2011, estimándose que esta medida resulte adecuada para el cumplimiento de los fines de la contratación estatal.


Consulta de Registro Nacional de Jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF.

Luego de realizada la consulta se tiene que se encuentra disponible a la fecha el registro nacional de jóvenes egresados del sistema de protección ICBF, la anterior consulta se realiza de conformidad con los artículos 13 y 32 de la ley 2479 de 2025 por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del



ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral - Ley hijos del Estado.

#	NUMERO DE ORDEN DE REGISTRO EN FORMS PUBLICADO EN PAGINA WEB ICBF	Cedula Ciudadanía
1	1	1007618440
2	2	1007899250
3	3	1090426769
4	4	1002343681
5	5	1002805277
6	6	1007158720
7	7	1088355272
8	8	1146437937
9	9	1007267535
10	10	1110530465
11	11	1103672145
12	13	1221967632
13	14	1024581058
14	15	1124014874
15	16	1109544149
16	17	1006023481
17	18	1002939136
18	19	1082893359
19	20	1061782866
20	22	1090480410
21	23	1110521271
22	24	1061790273
23	25	1098637722
24	26	1093142108
25	27	1053838276
26	28	1118556455
27	29	1075264703
28	30	1015464584
29	31	1096253848
30	32	1049636070
31	33	1007341154
32	34	1152707193
33	35	1121921353
34	36	1070623254
35	37	1061800992
36	38	1002958579
37	39	1057589397
38	40	1117547760
39	41	1058969193
40	42	1110533533
41	43	1001882082
42	44	1000597012
43	45	1216719407
44	46	1007228069
45	47	1106364137
46	48	1007228098
47	49	1022953390
98	111	1006463477
99	112	1061799904
100	113	1075666769


MARÍA MARCELA ARRIOLA
Secretaria de Desarrollo de la Salud
Departamento de Córdoba

Elaboro análisis de sector: Gilma Yaneth Sanchez Burgos- Contratista DAC



